

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia para construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Expedir la Licencia de Construcción conforme a las especificaciones técnicas descritas en la memoria descriptiva del anuncio publicitario o antena, con especial atención al diseño estructural a los efectos del viento, así como a los apoyos y fijaciones de la estructura principal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.21 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de construcción.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas físicas y personas morales interesadas en la construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ: Se turna el expediente al Departamento de Inspección, Notificación y Supervisión, para realizar la inspección correspondiente, reportar lo conducente al Departamento de Licencias Urbanas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

7) Licencia de uso de suelo vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director responsable de obra y/o corresponsable de obra.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
9) Licencia de construcción otorgada a la edificación existente y constancia de terminación de obra.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Licencia de uso de suelo vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director responsable de obra y/o corresponsable de obra.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
9) Licencia de construcción otorgada a la edificación existente y constancia de terminación de obra.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)
7) Licencia de uso de suelo vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)
8) Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director responsable de obra y/o corresponsable de obra.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO
9) Licencia de construcción otorgada a la edificación existente y constancia de terminación de obra.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO
 1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección.
 2. Pago de derechos.
 3. Entrega de constancia.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA
 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

COSTO
 Dependiendo del tipo de estructura y/o superficies y/o publicidad y/o por metros cuadrados de los espectaculares

FUNDAMENTO JURÍDICO
 Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?
 Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.

OTRAS ALTERNATIVAS
 N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
 3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
 De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA
 N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Dra. en Urb. Shamara De León García			
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	722 171 57 90	119	desarrollourbano@calimaya.gob.com.mx



N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es el mismo costo para una antena chica que una grande?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la base para cuantificar el monto de los derechos?		
RESPUESTA:	Con base a la memoria descriptiva.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se realiza un pago único por la emisión de la licencia?		
RESPUESTA:	Sí		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano	06/02/2026

